

ACTA SESION ORDINARIA N° 1.128- “O”-2.2023.-

En Malargüe Mendoza a Treinta y un día de Mayo de 2.023, cuando es la hora 09:08 se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar su Sesión Ordinaria. Bajo la Presidencia de su Titular D. Andrés RISI y la presencia de los señores concejales Rosas, Varas, Mosca, Rojo, Parada, Camiolo, Correa e Hidalgo. // Se firma el Libro de Asistencia donde consta la ausencia del concejal Martín Palma c/ cert. Médico. / Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita a la concejal Paola Lorena ROJO a izar la Enseña Patria. / b) Homenaje de los Señores Concejales. No hay solicitudes a tal efecto. / c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.127- “O”-2023.- Se pone a consideración de los señores concejales y es aprobada. / d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. Notas Entradas: 1.Sra. Jesica Bravo, eleva documentación de terreno en Barrio Virgen del Carmen Manzana B Fracción 20-3 para su tratamiento en el marco del Expte. correspondiente. Pasa a H.P.L.A.C./ 2. Sr. Elías Martínez por empresa Personal, acusa recibo de Resolución N° 159/2023 e informa su derivación a Gerencia para su consideración. Pasa a Secretaría / 3.Sr. Cristian Alcaya, solicita prórroga y/o extensión de plazo del contrato de comodato para desarrollo del Proyecto Parque de Nieve Cerro Colorado (Centro de Esqui) Pasa a O.P.-T Y R.N y H.P.L.A.C. / 4.Dependiente Ejecutivo, remite informe solicitado por Resolución N° 122/2.023 respecto a Obra de Remodelación de la Plaza Independencia del Barrio Martín Miguel de Güemes. Pasa a C.Esp.Seg. Obra/ 5. Concejal Paola Lorena Rojo, solicita instancia de capacitación de Fotografía Básica, dirigida a personal del Honorable Cuerpo. Pasa a E.H.M.A.S Y C / 6.Sr. Juan Manuel Pardo, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano a fin de exponer en torno a vivienda de su ocupación en Barrio Grassi. /Pasa a SECRETARIA / 7.Ing. Jorge Fernández Jefe de Zona de Riego Rio Malargüe del Departamento Gral. de Irrigación, respuesta a reclamo de la Vecina María Beatriz Casco referida a corte de agua y desvío de Arroyo El Alamito por parte de PROARPA. Pasa a O.P.T Y R.N/ 8.Sr. Sergio Martínez, en representación de Unión Vecinal de Barrio Bastías solicita hacer uso de Banca del Ciudadano a fin de exponer en torno a funcionamiento de la Sede Vecinal. Pasa a SECRETARIA / Notas Emitidas: 1.A los Doctores Alberto Recabarren, Guadalupe Montenegro, Adrián castillo, Constanza Enrico,

Profesora Natalí Flores y Licenciado Nicolás Ramos, remitiendo copia de Resolución N° 313/2.023 declarando de Interés Departamental las Charlas de Prevención de Enfermedades. . / e) Consideración de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes. / En uso de la palabra la concejal VARAS solicita el tratamiento sobre tablas del Expte N°5287-HC-055-2023 que refiere a una Declaración de Interés Departamental y Social y Deportivo de la fecha del Campeonato Nacional de Básquet adaptado. / Se pone a consideración y es aprobada la moción. / La concejal ROJO expresa que es para mocionar a viva voz una incorporación en el punto tres de los despachos, en el orden tres. El Expte 5283 del año 2023 Proyecto de Declaración Departamental, social y económica de mujeres apicultoras malargüinas, para incorporar unos pequeños datos que sumarían al proyecto respecto de las personas que se mencionan en el proyecto /PRESIDENCIA manifiesta si le parece hacemos una moción a viva voz en el momento que corresponda el tratamiento del despacho / Seguidamente el concejal HIDALGO solicita el tratamiento sobre tablas del punto 4 de los Proyectos. Expte. N° 5.288-HC 055-2.023 Proyecto de Resolución Crear la Comisión Investigadora de Marcha y Gestión del programa Enlace. expresa que han la urgencia y el motivo por el cual solicito el tratamiento de este expediente es que se han detectado o ha llegado documentación que podría probar ciertos hechos de corrupción en donde se están entregando programas a nivel provincial a personas que no le corresponde en época electoral lo cual tendría un cierto grado de proselitismo cuando ya hay veda electoral , no solo eso sino que cualquier hecho de corrupción debe ser investigado a la brevedad así que por ello solicito el tratamiento sobre tablas. / Se pone a consideración la moción y es aprobada. // f) Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte.N°5.285- HC 055-2.023 Proyecto de Resolución: Solicitar informe al Departamento Ejecutivo sobre las aguas servidas en el Camping de la Localidad Las Loicas (BLOQUE U.C.R-INDEPENDIENTE) Autor: Concejal Gabriel Rosas. En uso de la palabra el concejal ROSAS expresa que este proyecto nace de una visita que hice hace poquitos días por la localidad de las Loicas, donde los vecinos están preocupados por lo que redacta este proyecto. Es unas aguas servidas que están derramándose dentro de lo que es el camping municipal y bueno luego salen a la calle y corren por enfrente de la escuela pública de ese lugar. Los vecinos me comentaban de que desde el 22 de octubre del 2022 que han enviado notas, llamados y reclamos y no tienen solución y están muy preocupados por esta situación. Voy a pedir que se lea solo el articulado y que pase a la comisión de Obras Públicas. // Se procede por Secretaría. / Luego en uso de la palabra la

concejal CAMIOLO manifiesta que considerando que es un pedido de la comunidad bastante importante quiero mocionar que pase a la comisión de Hacienda si me lo permite el concejal para que pueda ser tratado y también quiero pedir que sea con tratamiento preferencial si usted concejal también lo permite , porque me parece que es gravísimo que ya pasen los siete meses de los reclamos de los vecinos y hayan sido desoídos y considerando que para los actos es impresionante la cantidad de funcionarios que van, pero al año, las soluciones que se piden no están. Entonces sería muy importante que exista una respuesta y lo más rápido posible, /Pasa a H.P.L.A.C. con Tratamiento preferencial aprobado por el Cuerpo // 2. Expte.N°5.286-HC 055-2.023 Proyecto de Ordenanza: Elabórese por parte del Departamento Ejecutivo un Plan Municipal de agua potable para ampliar la provisión a todo el territorio departamental. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA (Autora: Concejal Daiana Varas Castro, quien en uso de la palabra manifiesta no voy a solicitar su lectura, sí contarle al resto de los ediles que es un lindo proyecto para que trabajemos y sobre todo para dar respuesta a esta problemática de muchos vecinos del Departamento de la zona local, y de la ciudad como también de la zona urbana, de la zona rural. Lo que ordena también el proyecto en su articulado es que en este plan se incluya a todos los barrios, y loteos de la ciudad, y a las localidades de los distritos, del Departamento para que de manera gradual y de una manera ordenada se llegue a dotar de agua potable en un cien por ciento a la población , en un lapso no superior a cinco años. La verdad que no es algo muy descabellado, de trabajarse por eso digo que es lindo si lo podemos ver en la comisión correspondiente, y sobre todo porque tiene como base, un proyecto que el actual intendente, trabajó durante su estadía, en este Concejo que es la ordenanza 2017/2019n programa progresivo del servicio de reparto de agua potable en la zona rural, en la misma pieza se sugiere que por lo menos ese se aplique. Porque el intendente actual no solo no aplica las ordenanzas de estos ediles sino que tampoco las mismas que fueron trabajadas por el durante su paso por el Concejo Deliberante, y una vez más recalcar, que es casi imposible de pensar que en la época en la que estamos , en el siglo en el que vivimos todavía le demos prioridad a otras obras y que no sean justamente la de poder brindar los servicios básicos que sabemos cuáles son y sobre todo el del agua potable, para un departamento que dentro de todo no es tan amplio y que podría darle solución él como Intendente y con los recursos de todos los malargüinos a esta problemática que afecta no solo a la zona rural sino también a muchos barrios de nuestra ciudad, solicito que pase a la comisión de H.P.L.A.C.// / 3.Expte.N°5.287-HC 055-2.023 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés

Departamental Social y Deportivo la Fecha del Campeonato Nacional de Básquet Adaptado de Tercera División a realizarse en el Club Deportivo Malargüe (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autora: Concejal Daiana Varas Castro Proyecto que tiene aprobado el tratamiento sobre tablas. . En uso de la palabra la concejal VARAS manifiesta que en realidad también para justificar un poco porqué la urgencia de su tratamiento sobre tablas y contarle al resto de los ediles y la población que de la Federación Argentina de Básquet Adaptado ha elegido como sede nuestro Departamento para llevar adelante una fecha del campeonato nacional y que esto se ha logrado a través de un esfuerzo conjunto de la Escuela Maurin Navarro, el Club Deportivo Malargüe , la oficina de Emprende Malargüe y la Federación Argentina de Básquet y lo que se va a llevar adelante en este fin de semana en nuestro Departamento es el segundo cuadrangular de Tercera División , para su ascenso a la segunda división donde van a participar los equipos Dimac de San Rafael, Los Toros de San Luis , AS de Cipolletti y Los Granaderos de San Martín Mendoza , se va a realizar el 3 y el 4 de junio , están todos invitados es un evento al que por asistir se pide un elemento no perecedero y la importancia es justamente que si tanto el Estado como la comunidad reconocemos y valoramos que se realicen en nuestro departamento todos estos eventos estoy segura que van a abrir las puertas para que también se desarrollen otras competencias de relevancia y por eso es importante acompañar esta iniciativa. / La concejal ROJO expresa que antes de la lectura del proyecto que va a ser tratado sobre tablas, solicito acompañarlo con mi firma./ La concejal VARAS solicita que se le de lectura solo al articulado.(Se procede por Secretaría) la concejal avaras manifiesta que en su tratamiento sobre tablas le gustaría mocionar una modificación que es agregarle un artículo que sería el artículo tercero, que debería decir exactamente: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe un reconocimiento a la Federación Argentina de Básquet Adaptado, por su labor en pos de la inclusión de las personas con discapacidad en todo el país. El despacho ya está realizado. Cuando es la hora 9:27 la concejal VARAS solicita que el Cuerpo se constituya en comisión. A las 9:31 sale el Cuerpo de comisión. Se da lectura al despacho emitido en el cual se sugiere dar tratamiento al proyecto presentado con la inclusión del Art. 3° que ya mencionara la concejal Varas con anterioridad. / Se pone a consideración el despacho y es aprobado. // 4. Expte.N°5.288-HC 055-2.023 Proyecto de Resolución: Crear la Comisión Investigadora de Marcha y Gestión del Programa Enlace (INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS Y RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autores: Concejales Rodrigo Hidalgo, Silvina Camiolo /Expediente que tiene aprobado

también el tratamiento sobre tablas. El concejal HIDALGO manifiesta que solo se lea el articulado y agrega, permítame explicar más o menos de qué se trata, esto refiere a un programa provincial, Programa Enlace se llama, el cual está destinado a la generación de primeros empleos, o a ayudar a aquellos jóvenes que aún no han tenido un empleo, hemos detectado adulteración, o posibles adulteraciones en certificados de estudio, hemos detectado beneficiarios de este programa que ya poseen un empleo, hemos detectado y nos han llegado también denuncias verbales, de personas que figuran en este listado y nunca han recibido este beneficio, o sea que podría entenderse que se está desviando para otro lado como decía recién son todos posibles hechos de corrupción por posibles delitos en época electoral, lo cual significaría estar induciendo votos por tal motivo entendemos que es urgente la información de esta comisión , así que bueno, pedir que el Cuerpo se constituya en comisión para poder terminar y firmar el despacho.// Se da lectura al articulado del proyecto, por Secretaría / Cuando es la hora 9.37 el concejal HIDALGO mociona que se constituya el Cuerpo en Comisión. Moción que es aprobada. / A las 10:00 Hs. Sale el Cuerpo de Comisión. Se da lectura al despacho emitido: Reunido el Cuerpo en comisión se sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto Ídem proyecto original , Considerando: Ídem proyecto original, agregando otro considerando el que quedará redactado de la siguiente manera>: Que el Art 71 de la Ley 1079 en cuanto Atribuciones del Honorable Concejo Deliberante , Comisiones de Investigación autoriza en su inc.2º Nombrar de su seno comisiones de investigación para que le informen sobre la marcha de la administración en determinadas materias./ Resuelve: Art 1: Ídem proyecto original. Art 2º Quedará redactado de la siguiente forma: Conformar la Comisión Investigadora de Marcha y Gestión del Programa Enlace, con los siguientes Concejales: Rodrigo Hidalgo, Silvina Camiolo y Gabriel Rosas. / Art. 3 Citar a las personas que la Comisión respectiva considere conveniente. Art 4º De forma. / Se pone a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión y es aprobado. //g)Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo:1.Expte.Nº2.968/2018-5 Departamento Ejecutivo: Habitantes del Paraje Bardas Blancas Solicitan información sobre la venta de Terrenos Municipales en Paraje de Bardas Blancas-Distrito de Río Grande./ Se lee la elevación del expediente y se dispone el pase a H.P.L.A.C. / 2.Expte.Nº4.150/2022-7 Departamento Ejecutivo: Apoderado Sr. Daniel Rodríguez Ref.: Ampliación Proyecto PS Fotovoltaico Los Molles./ Por Secretaría se da lectura a la elevación del expediente. Pasa a H.P.L.A.C. / 3.Expte.Nº19.723/2004-0 Departamento Ejecutivo: Bravo Gustavo Elio Ref.

Habilitación comercial Fútbol Cinco “El Sitio”.. / Se lee la elevación del proyecto. Se dispone el pase a la comisión de O.P.T Y R.N /// 4. Expte.Nº2.011/11 y 4.143/2.021 y 2 Departamento Ejecutivo: Ref.: Tosto Diego Rubén p/ Relevamiento y Construcción Departamento. Se lee por Secretaría la elevación del expediente. Pasa a O.P.T Y R.N / 5. Expte.Nº3.596/2.023-0 Departamento Ejecutivo: Ref.: Proyecto de Ordenanza “Recategorización y Jerarquización General de Empleados Municipales”. Por Secretaría se da lectura a la elevación del Expediente. Pasa a H.P.L.A.C. La concejal CAMIOLO expresa con respecto comunicar y mucha gente quizás se anoticie de esta sesión, estamos, a nosotros también nos alcanza en la veda electoral y obviamente la veda, es muy molesto porque ha habido tres años y medio para mejorar la situación del personal, y que justo se utilice este momento en el que todos estamos alcanzados por la veda. Para hacer este acto de recategorización realmente solo habla de los modos a los que ya lamentablemente nos tiene acostumbrados el intendente, y su equipo. Esto de pasar al Concejo Deliberante el proyecto previo al acto eleccionario, y además que le comunique continuamente a los empleados que es el Concejo Deliberante el que no trata los distintos expedientes, me parece un acto de absoluta demagogia, y la verdad que a mí si me hubiera gustado que cumpliera con el pacto que él asumió por ejemplo con el ATE y donde está su firma y su compromiso, de recategorizar al empleado que sí corresponda, se pudiera entregar la vestimenta todos los años, se comprometió también a mejorar el salario, la carga familiar, todo lo que no hizo, y ha venido, no digo en el último mes, los últimos quince días , señor Presidente nosotros no vamos a incumplir al veda electoral, obviamente vamos a trabajar el expediente, pero lo hemos anunciado en nuestras comisiones de trabajo lo vamos a hacer con la absoluta responsabilidad que corresponde y vamos a hacer parte de esto, al gremio que nosotros sí consideramos que es el gremio más importante de la Municipalidad de Malargüe que es el ATE, porque no queremos nosotros avanzar, con algo que no corresponda, y de manera discrecional, hay empleados que están esperando hace muchísimo tiempo sus recategorizaciones y los tuvimos incluso la semana pasada aquí, en el Concejo porque como lamentablemente tira la pelota acá, pareciera que el Concejo sirve para resolver esto. De hecho incluso sus directores, ya les decían ahora todo depende de los concejales, con una malicia absoluta. Porque no es desconocimiento, del sistema legal, es malísimo. Entonces sí decirles a los empleados que vamos a trabajarlo al proyecto , muy trabajado, también vamos a hacer parte de esto al Departamento de Recursos Humanos, porque el criterio para recategorizar ha sido totalmente subjetivo, viene así en los despachos, viene así en los fundamentos, “por haber

sido idóneos y por haber trabajado con responsabilidad” , porque han hecho bonita la labor, en realidad , hay muchísimos empleados municipales que yo sé que trabajan muy bien, con respeto, con responsabilidad, y no los vimos en ese listado. En mi caso me tocó trabajar en Desarrollo Social, cuatro años y muchas de las personas que creo que merecían una recategorización no venían en ninguno los dos listados. Hay gente de otras áreas que tampoco las vimos, gente de muchísimos años, de quince o veinte años atrás, y por otro lado tenemos recategorizados que no llegan a cumplir el año, en sus funciones. O sea nosotros no nos vamos a prender, a este chantaje electoral al menos yo creo eso y creo que mis colegas tienen el mismo criterio, pero sí vamos a trabajar el proyecto en la comisión de Hacienda. // 6. Expte.N°5.210-HC 050-2.023 Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. N°46 de la Ordenanza Tarifaria N°2.186/2.022 Ref. a Tasas por servicio a la Propiedad Raíz. (Decreto N°1305/2.023) Se lee la elevación del Expediente por Secretaría. / Pasa a la comisión de H.P.L.A.C. / 7. Expte.N°3.779/2023-0 Departamento Ejecutivo: Eleva Segundo Proyecto de Ordenanza Recategorización y Jerarquización General de Empleado. Se da lectura de la nota de elevación. Posteriormente en uso de la palabra el concejal PARADA expresa, me sorprende, segundo proyecto de ordenanza, Recategorización y Jerarquización General de empleados. Creo que es importante aclarar más allá de lo que decía la concejal Camiolo y con quien coincido, unas cuestiones que tienen que ser conocidas por el público en general, y sobre todo por los empleados municipales, el primer proyecto, de recategorización recién está tomando estado parlamentario hoy, por lo tanto también toma estado parlamentario este segundo proyecto que acaba de ingresar , también hay que decir que mirando rápidamente las listas que pude acceder recién en este segundo proyecto, no vienen el personal del Concejo Deliberante, que aquí hay que aclarar que cuando estuvo a cargo de la Presidencia la concejal Paola Rojo, se hicieron los trámites necesarios pidiendo la recategorización , cuestión que no se ha cumplido, entonces se han hecho los correspondientes pedidos para que exista esta recategorización del personal del Concejo Deliberante, pero además que el Sr Intendente ,tiene la facultad y lo ha estado haciendo, por decreto recategorizar personal, hemos estado mirando las muchas recategorizaciones, de un año, en las cual, encontramos recategorizados ,mucho personal con legajos que sin dudas no tienen más de cuatro años de trabajo, o por ejemplo encontramos , a un amigo de la adolescencia del Sr Intendente que se lo recategoriza, se le dio la categoría 12 cuyo fundamento es “por el espíritu de trabajo que ha demostrado”, esa sería la fundamentación y así podríamos mostrar muchos más , entonces esto que está viniendo hoy viene a ser también gran parte

de este juego de campaña que se hace tan próximo a unas nuevas elecciones . dejar claro entonces, estos dos proyectos toman recién estado parlamentario en el día de la fecha. Por lo tanto nosotros previamente no podíamos empezar a trabajar estos proyectos, toman hoy estado parlamentario y segundo, no vienen en las listas los empleados del Honorable Concejo Deliberante y se han hecho las gestiones necesarias para que sean recategorizados, y por último el Sr. Intendente viene recategorizando y desconocemos cuáles son los parámetros, que considera al momento de recategorizar. Simplemente eso, Sr. Presidente. // Seguidamente en uso de la palabra la concejal ROJO manifiesta con respecto a estos dos proyectos, que han ingresado justamente con esta referencia Categorización y Jerarquización de los empleados municipales , también acompaño esta situación que se da permanentemente con los empleados del Concejo Deliberante a lo cual el edil que me precedió también lo comentó, las gestiones y las reuniones que se tuvieron con el Intendente en el momento que tuve a cargo la presidencia del Concejo Deliberante, donde en reiteradas oportunidades se hizo esta solicitud, porque lo entiendo y lo consideraba lógicamente justo, por la categoría que ellos tienen la mayoría de ellos, categoría seis, y con la antigüedad que mantienen dentro de este Concejo y sabemos que son prácticamente personas y compañeros de trabajo multifunción podemos decir así porque trabajan en cada una de las áreas y por ahí en áreas en que tenemos faltante de personal, porque no estamos sobrados como en otros sectores del municipio, tenemos una persona para cada una de las tareas asignadas, por eso bueno, una cuestión que considero en este momento y lo digo acá públicamente injusta para nuestro personal el no haber estado y que lo aclare en una resolución, que lo podemos hacer por una resolución cuando en oportunidades no solamente por parte de mi presidencia sino también por parte del presidente Martín Palma también lo solicitó a lo cual ninguno de los dos tuvimos la respuesta favorable, cuestiones digamos que en este momento comunicacionales, la comunicación era fluida y consideramos que iba a haber un respaldo desde el Ejecutivo para nuestro personal. Otro punto que también me parece importante aclarar que hay una resolución justamente una resolución de autoría de en ese momento el concejal Juan Manuel Ojeda donde se mencionó la carrera del empleado municipal, el escalafonamiento que debía ser una, o el paso a paso de empleado municipal, de una categoría 6 a una categoría 8 de una categoría 8 a una 9 , pero no como lo hemos podido percibir en esta planilla donde personal directamente asciende a una categoría 10 a una categoría 12 cuando tiene una antigüedad en el municipio de prácticamente res años, y empleados con más de veinte años, dentro de la Municipalidad que estén en una categoría 8 o 9 lo veo

totalmente injusto , sé y veo en la lista, en esa nómina interesante e importante de que hay personal que lo merece , no voy a decir que no, pero así como veo muy pocos de esos que justamente se merecen , veo muchos casos que para mi son totalmente injustos que por los números de legajo podemos ver que son personas que han ingresado hace muy poquito al municipio, y no voy a utilizar otro término porque voy a quedar como irrespetuosa ante la situación , pero planteo esto porque justamente con la trayectoria que uno ha tenido en el municipio, con los años y la antigüedad que uno tiene en la municipalidad , no poder ver en esa lista compañeros de trabajo que totalmente han tenido , se han ganado el mérito , es decir este mérito que mencionan, que por eso justamente pasan a una categoría 10 y 12 y no tenerlos en esa categoría a mis compañeros de trabajo, la verdad que duele, y molesta, por eso como lo mencionaron los concejales anteriores , es un proyecto que sin dudas, se va a trabajar a conciencia, en la comisión de Hacienda , que se entienda también y que el mensaje llegue a los empleados municipales y a los compañeros de trabajo que en estos momentos la comisión lo va a evaluar, no tenemos las facultades para su aprobación por esta veda electoral, pero es un proyecto que considero que puntualmente cada uno de los que vienen en esta nómina importante deben ser evaluados en cuestiones de antigüedad , responsabilidad y si es necesario u oportuno esa categoría que se le está asignando u otra, pero bueno, con la tranquilidad de que llegue este mensaje a los empleados municipales que ambos proyectos que han ingresado en el día de hoy han tomado estado parlamentario , lógicamente serán evaluados por la comisión de Hacienda y aquel, una recomendación , y aquel empleado municipal que tenga dudas, con respecto a que si está o no está en la lista, estamos a disposición creo que la comisión y el Cuerpo Deliberativo completo, para que accedan a la lista, la conozcan, y puntualmente veamos también el caso, en el caso del que no esté presente. Simplemente eso. // Pasa a H.P.L.A.C. / h) Despachos de las Comisiones de Trabajo:1. Nota HC-507-2.022 Sra. Carla Alejandra Núñez, manifiesta su preocupación por el medio ambiente y patrimonio sociocultural ambiental en relación a Remodelación del Boulevard de Avda. Rufino Ortega (O.P.T Y R.N) La comisión habiendo tomado conocimiento de la nota, sugiere su pase a la Comisión Especial de Seguimiento Obra Remodelación Boulevard Avda. Rufino Ortega, para su tratamiento en la misma y dar respuesta a la presentante de la nota. / Se pone a consideración el despacho y es aprobado. / / 2.Expte.Nº5.233-HC 052-2.023 Proyecto de Ordenanza: Declarar de Interés Cultural y Patrimonial Departamental a la “Fiesta Departamental del Castronero” (H.P.L.A.C.) La comisión sugiere Dar Aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto

y Considerando Ídem proyecto original. Ordena Art. 1° Quedará redactado de la siguiente manera: Declárese de Interés Cultural Departamental la “Fiesta del Castronero”. Art. 2° Quedará redactado de la siguiente manera: Incorpórese al Calendario de Eventos Departamentales creada por Ordenanza N° 1.736/2.024 en cuyo Anexo en el Ítem I se establece la nómina de Fiestas Populares. Art 3° Se elimina del original. Art. 4° De forma. / Se pone a consideración el despacho y es aprobado. Seguidamente solicita la palabra el concejal PARADA, y manifiesta, agradecer al concejal Rosas que fue el propulsor de este proyecto, que se trabajó bastante, y agradecer a la gente que sobre todo de las comisiones o agrupaciones gauchas, que deciden poner en valor, un oficio tan importante para nuestra gente puestera que es el oficio del castronero, por allí rápidamente para quienes probablemente puedan desconocer, el oficio del castronero es aquel personaje que o aquella persona que se dedica a cuidar los chivos machos, reproductores, lo cual es importantísimo porque de él depende los resultados en última instancia en cuanto a lo que se conoce como la parición, o la cría de nuestros chivitos, tan popularmente y nacionalmente conocidos. Es decir que ese hombre que en el mes de setiembre u octubre se instala en la cordillera para cuidar y que engorden los chivos reproductores machos hasta el mes de abril y probablemente los primeros días de mayo, corriendo riesgo incluso de enfrentar temporales en cordillera, de ese eslabón depende en gran parte todo el año productivo y el fruto de los chivitos de nuestra gente de campo . es un oficio tan antiguo como la trashumancia, es muy típica de nuestras regiones, y la verdad que ponerlo en valor merece obviamente todos los aplausos, así que felicitaciones al concejal Rosas, felicitaciones a la gente de la agrupación gaucha que ha sido también promotora de la fiesta, que se hace en nuestra ciudad y que tenga continuidad en el tiempo para que las nuevas generaciones también sigan manteniendo este oficio , el oficio del castronero. / 3. Expte.N°5.283-HC 055-2.023 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Social y Económica a las Mujeres Apicultoras Malargüinas (E.H.M.A.S Y C.) La concejal ROJO solicita que el Cuerpo se constituya en comisión , cuando es la hora 10:30. / A las 10:31 se reanuda la Sesión. La concejal ROJO manifiesta que le da curso al despacho de la comisión tal cual viene confeccionado // La comisión sugiere Dar Aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Puesto a consideración el despacho, es aprobado. / 4.Expte.N°5.275-HC 054-2.023 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Transporte de la Provincia regularice los recorridos del Transporte Publico hacia la zona rural. O.P.T Y R.N) La comisión sugiere Dar Aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. / Puesto a consideración es

aprobado. /// 5. Expte.Nº5.278-HC 055-2.023 Proyecto de Resolución: Declarar de valor patrimonial intangible la Cultura Puestera de Malargüe (E.H.M.A.S Y C) La comisión sugiere Dar Aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. / Nota: En el décimo considerando donde dice “Piadores” deberá decir “pialadores”. / Se pone a consideración el despacho y es aprobado. El concejal PARADA en uso de la palabra manifiesta la verdad que estoy muy feliz por esta aprobación , gracias señores concejales , gracias a los que lo trabajaron en la comisión y sepan que cada vez que ven un arriero , cada vez que ven una mujer puestera, sentada frente a un telar, cada vez que se come un chivito malargüino al horno, cada vez que van a un rodeo donde se lucen los pialadores , y cuánto más, todo eso es la cultura puestera, y lo que pretendemos con esta declaración, es que más allá de la declaración que busca conservarla sobre todas las cosas, conservar una cultura, que sea motivo para que después se invierta, profundamente y en serio, para conservar nuestra gente de campo, y cuando digo conservar qué significa, invertir para que el arraigo de las nuevas generaciones, sea lineamiento político que trascienda todas las gestiones de nuestro querido Departamento de Malargüe . y se invierte en el arraigo de las nuevas generaciones esta cultura seguirá siendo la identidad que nos mostró en el mundo a través del documental Arreo , por lo tanto sintetizo no quiero y no deseo y o se pretende que simplemente sea una declaración que quede en un recuerdo , en un simple papel, sino que tenga un efecto realmente positivo en inversiones para que el arraigo sea política de Estado en nuestro querido Malargüe y el arraigo de las nuevas generaciones de nuestros queridos puesteros, así que nuevamente Gracias a los señores concejales y lo vamos a difundiré con mucho gusto para nuestra gente de campo, sabiendo que estamos orgullosos de esa cultura de la cual venimos y reitero, nos identifica también por qué no decirlo en el mundo. Muchas Gracias / La concejal CORREA en uso de la palabra manifiesta, solamente para solicitar, unos minutitos porque en el día de ayer, tomé conocimiento sobre una situación de unos vecinos del Departamento y si me lo permiten quisiera hacer una exposición al respecto. En la mañana de ayer tomamos conocimiento , algunos concejales creo que lo hicieron el día martes, recibiendo a los vecinos de la Colonia Hípica, más propiamente de la Calle Mina Car, del Departamento, la situación es que ellos en el día de hoy se quedan sin luz, para ser más específica los vecinos estaban usando luz que un vecino les pasaba, ellos vienen viviendo esta situación desde hace mucho tiempo, incluso, casi tres años, llegaron al Concejo para plantearnos que la situación, la obra del tendido eléctrico de la Calle Mina Car , viene en el presupuesto del 2023 y obviamente el reclamo fue que el Concejo no había aprobado el presupuesto de

est año. Simplemente para dejar claro que la obra no solamente viene en el presupuesto 2023, la obra ha venido en el presupuesto 2020 , 2021 y 2022 y fue aprobada por este Concejo Deliberante en los tres presupuestos .En el último presupuesto la obra tiene un monto aproximado de cuatro millones y medio, y porqué quería sumarme al reclamo de los vecinos que es importante que la obra se realice , más allá de que si el presupuesto está aprobado o no, porque entiendo que la obra ya tenía el dinero, para hacerlo estos tres años anteriores, mostrar que realmente para el Señor Intendente , las prioridades del Departamento no son los vecinos, ustedes saben y tomaron conocimiento porque desde este Bloque hicimos llegar la denuncia, el año pasado se le pagó a Giambenedeti S.A por una revista que no llegó , que no vimos, cinco millones de pesos, con ese dinero se hubiera podido hacer, la obra de los vecinos de la calle Mina Car. Está diferenciada la obra en el presupuesto si ustedes pueden verla, está la obra, el tendido eléctrico para toda la Colonia Hípica por un valor de 46 millones y unos ítems más abajo está la obra de la calle Mina Car, una vez más podemos ver y notar que las prioridades del Ejecutivo no son los vecinos de Malargüe , sino vecinos de otros Departamentos. Muchas Gracias // / i) Asuntos Varios: No hay solicitudes a tal efecto // -j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la concejal que lo izó para lo cual se invita a la concejal Paola ROJO. Cuando es la hora 10:38 se da por terminada la sesión/ Previa lectura y consideración de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Señor Presidente y la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe.

